

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	86706-001-2019 (PAF-SAN ANDRÉS-O-061-2019)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS ISLAO 61- 2019	VALOR CONTRATO	\$ 1.336.519.069,00
		DURACIÓN CTO	HASTA 18/05/2021
PERFECCIONAMIENTO CTO	5/03/2020	INICIO EJECUCIÓN	8/06/2020
OTROSÍ	2	FECHA OTROSÍ	16/04/2021
ACTO ASEGURADO	PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	30 DIAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ACCCURADORA	CECUROS DEL ESTADO S A	GARANTÍA No.	85-45-101062396
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO(S)	16
BENEFICIARIO(s)	FIDUPREVISORA S.A PATRIMONIO AUTONOMO F ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y S.		DE SAN ANDRES Y EL DEPARTAMENTO

Amnara	V	Valor	(%)	
Amparo	Desde	Hasta	Valui	(70)
CUMPLIMIENTO	8/06/2020	18/11/2021	\$ 400.955.720,70	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	8/06/2020	18/05/2024	\$ 133.651.906,90	10%
ESTABILIDAD DE LA OBRA *	Ver Nota	Ver Nota	\$ 608.860.937,00	50%
CALIDAD DEL SERVICIO	9/11/2020	9/11/2023	\$ 35.639.215,54	30%
	•	Total Asegurado	\$ 1 179 1	07.780

Observaciones

* Nota: El amparo de estabilidad de vigencia cobra vigencia por 5 años a partir de la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato. Por medio de la presente se aprueban pólizas correspondientes al otrosí 2.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 039 de 2020 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantia expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y

Fecha de Aprobación

22/04/2021

Aprobó

ALEJANDRA PUERTO BALAGUERA

Abogado Responsable Vicepresidencia Jurídica J. SÉBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ

Coordinador Jurídico P.A FINDETER

Vicepresidencia Jurídica





(fiduprevisora)

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONTRATO No.	86706-001-2019 (PAF-SAN ANDRÉS-O-061-2019)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS ISLAO 61- 2019	VALOR CONTRATO	\$ 1.336.519.069,00
		DURACIÓN CTO	HASTA 18/05/2021
PERFECCIONAMIENTO CTO	5/03/2020	INICIO EJECUCIÓN	8/06/2020
OTROSÍ	2	FECHA OTROSÍ	16/04/2021
ACTO ASEGURADO	PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	30 DIAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
465611040004	SECURAL DEL ESTADO S A	GARANTÍA No.	85-40-101044544
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO(S)	12
BENEFICIARIO(s)	FIDUPREVISORA S.A PATRIMONIO AUTONOMO F DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,		
			T T

Amnara	Vigencia			Valor		
Amparo	Desde	Hasta		valui	(%)	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	8/06/2020	18/09/2021	\$	267.303.813,8	20%	
		Total Assaurado	Ċ	267 20	2 912 9	

Total Asegurado | \$

Observaciones

Por medio de la presente se aprueban pólizas correspondientes al otrosí 2.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 039 de 2020 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantia expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación

22/04/2021

Aprobó

ALEJANDRA PUERTO BALAGUERA

Abogado Responsable Vicepresidencia Jurídica J. SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ Coordinador Jurídico P.A FINDETER Vicepresidencia Jurídica



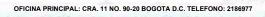


POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE

RARRAN	XPEDICIÓN		SUCURSA		_ 4 19	COD.SUC	NO.PÓL		ANEXO
ECHA EXPEDICIÓN	QUILLA VIGENCIA DES		ARRANQUII VIGE	LLA ENCIA HASTA	ALAS	85	85-40-1010	44544	12
ÍA MES AÑO 21 04 2021	DÍA MES 2	DÍA 18	MES AÑO 09 2021	HORAS 23:59	ANEXO DE PROF	TIPO MOVIMII RROGA	ENTO	(3)	
OMBRE O RAZON	CONSORCIO OBRA		ATOS DEL T	OMADOR / GAR	ANTIZADO		IDENTIFIC	CACIÓN N	IT: 901.353.639-9
OCIAL		10 IOLAU 01-2019		CII	JDAD:	BOGOTA, D.C., DIS			
RECCIÓN: CR 9 NRC	D. US - DO /UD		-	Juli	JUAU.	DOGOTA, D.C., DIS	INITO CAPITAL	LIELEFON	10. 310/300/93
		DA	TOS DEL AS	SEGURADO / BE	NEFICIARIO	0			
EGURADO:	FIDUCIARIA LA PRI	EVISORA S.A		· V	7	1	IDENTIFIC	CACIÓN N	IT: 860.525.148-5
RECCIÓN: CALLE 72	NO 10 03 PISO 6	A.)		CIL	JDAD: B	BOGOTA, D.C., DIST	RITO CAPITAL	TELÉFO	ONO 5945111
NEFICIARIO: 860525	148 - FIDUCIARIA LA F	PREVISORA S.A		ADICIONA	AL:				
	ONDICIONES GENERALES			ETO DEL SEGUR					
				AMDADOG					
ESGO: CONSTRUCCION	6	DEDUCIBLE 15.00 % DEL VAL PERDIDA - Mínim		VIGENCIA DESDE 08/06/202	VIGEN HAST 0 18/09/	A ACT	UAL	AN'	A ASEG FERIOR 03,813.80
IPAROS LABORES Y OF	6	15.00 % DEL VAL PERDIDA - Mínim	o: 1.00 SM	VIGENCIA DESDE 08/06/202 MMLV	HAST. 0 18/09/	A ACT 2021 \$267,303	UAL	AN'	TERIOR
IPAROS LABORES Y OF	PERACIONES	15.00 % DEL VAL PERDIDA - Mínim	o: 1.00 SM	VIGENCIA DESDE 08/06/202 MLV	HAST. 0 18/09/	A ACT 2021 \$267,303	UAL	AN \$267,3	TERIOR
IPAROS LABORES Y OF ACLARACIONES DIANTE EL PRESENTE A	PERACIONES ANEXO SE PRORROGAN LA	15.00 % DEL VAL PERDIDA - Mínim S VIGENCIAS DE LA	o: 1.00 SM	VIGENCIA DESDE 08/06/202 MLV	HAST.	A ACT 2021 \$267,303	UAL,813.80	AN \$267,3	TERIOR 03,813.80
ALOR PRIMA NETA \$ ******56,756.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ******3,000.00	15.00 % DEL VAL PERDIDA - Mínim S VIGENCIAS DE LA	o: 1.00 SM POLIZA ARRI A. 11,353.00	VIGENCIA DESDE 08/06/202 MLV	HAST. 0 18/09/ UERDO A OT	A ACT 2021 \$267,303	UAL ,813.80 EGURADO TOTAL 267,303,813.80 DN COASEGURO	AN \$267,3	AN DE PAGO
ALOR PRIMA NETA \$******56,756.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ******3,000.00	15.00 % DEL VAL PERDIDA - Mínim S VIGENCIAS DE LA VIGENCIAS DE LA VIGENCIAS DE LA CERTIFICADOS O AI	POLIZA ARRI 11,353.00 EFART.	VIGENCIA DESDE 08/06/202 IMLV TOTA \$**	HAST. 0 18/09/ UERDO A OT LA PAGAR *********71	A ACT 2021 \$267,303 ROSI No.2 VALOR ASE 3 ******* DISTRIBUCE NTO EN ELLA, PRODE	UAL ,813.80 EGURADO TOTAL 267,303,813.80 DI COASEGURO IL PART	PLA CONACION AU	AN DE PAGO CONTADO LOR ASEGURADO

ISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

85-40-101044544



EFRAINARIZA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

NIT. 860.009.5	578-6			RCE (CONTRAT	os			
CIUDAD DE EXPEDICIÓ BARRANQUILLA	N		SUCURSAL RRANQUILLA	+	co	DD.SUC 85	NO.PÓL 85-40-101044		ANEXO 12
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 21 04 2021	VIGENCIA DESD DÍA MES AÑ 08 06 20	NO HORAS	VIGENCIA DÍA MES 18 09		A LAS HORAS 23:59 AN	IEXO DE PR	TIPO MOVII ORROGA	MIENTO	45
Mary 1		DATO	S DEL TOMAD	OR / GARAI	MTIZADO	-			
OMBRE O RAZON	CONSORCIO OBRAS IS		O DEE TOMAS	J. (1)	THEREO		IDENTIFIC	CACIÓN NI	Г: 901.353.639-
DIRECCIÓN: CR 9 NRO	. 53 - 58 706			CIUDAI	D: BOGO	TA, D.C., DIS	STRITO CAPITAL	TELÉFONO	D: 316736679
		DATOS	DEL ASEGUR	ADO / BENE	FICIARIO	-		4	
ASEGURADO:	FIDUCIARIA LA PREVIS		3.50				IDENTIFIC	CACIÓN NI	T: 860.525.148
DIRECCIÓN: CALLE 721	NO 10 03 PISO 6			CIUDAI	D: BOGO	TA, D.C., DIS	STRITO CAPITAL	TELÉFO	NO: 59451
DENEELCIADIO: 060636	148 - FIDUCIARIA LA PRE	NICODA C A							
						7			
TEXTO ACLARATORIO									
PARTICIPANTES CONSOR NOMBRE PABON GONZALEZ CAMIL BUENDIA MARTINEZ AND		5	IDE	NTIFICACION 71268599 18126628		ACION 30.00 70.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

EFRAINARIZA



DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 53 - 58 706

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

		DAD DE EX BARRANQ	PEDICIÓN UILLA				SUCUR:				COD.SUC 85			
FECH DÍA 21	MES 04	DICIÓN AÑO 2021	VIO DÍA 08	GENCIA MES 06	DESDE AÑO 2020	A LAS HORAS 00:00	VI DÍA 09	GENCIA MES 11	HASTA AÑO 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		į de	
	30			771		DA	TOS DE	LTOMAE	OR / GAR	ANTIZAD)			

NOMBRE O RAZON CONSORCIO OBRAS ISLAO 61-2019

CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3167366793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03 PISO 6 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5945111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LE PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES NE DESARROLLO DEL CONTRATO NO.86706-001-2019 (PAF-SAN ANDRES-0-061-2019) CUYO OBJETO ES:EJECUCION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCION DE OBRAS EN: LA CASA LUDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES

ÉL ASEGURADO BENEFICIARIO ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5,PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER- ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PAF NIT. 830.053.105-3 y DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA NIT. 892.400.038-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR

 CUMPLIMIENTO
 08/06/2020
 18/11/2021
 \$400,955,720.70
 \$400,955,720.70

 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
 08/06/2020
 18/05/2024
 \$133,651,906.90
 \$133,651,906.90

 ESTABILIDAD DE LA OBRA
 SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *
 \$608,860,937.00
 \$608,860,937.00

ESTABILIDAD DE LA OBRA SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS * \$608,860,937.00 \$608,860,937.00 \$408,860,937.00 \$608,800,937.00 \$608,800,937.00 \$608,800,937.00 \$6

ACLARACIONES

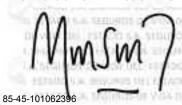
* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO EDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DE ACUERDO A OTROSI NO.2

VALOR PRIMA NETA **GASTOS EXPEDICIÓN** VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO IVA **TOTAL A PAGAR** \$ *****22,913.00 \$ ****112.597.00 \$ ******8.000.00 \$ *******143.510.00 \$ ****1,179,107,781.14 CONTADO DISTRIBUCION COASEGURO INTERMEDIARIO NOMBRE COMPAÑÍA NOMBRE CLAVE % DE PART SEPART VALOR ASEGURADO CLAUDIA MEJIA PIEDRAHITA 174103 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

نۇ



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

BARRANQUIL	KPEDICIÓN _A				SUCURSAL RRANQUILLA	1	T'	COD.SUC 85	NO.PÓL 85-45-101062		ANEXO	
FECHA EXPI DÍA MES	DICIÓN AÑO	DÍA ME		A LAS HORAS	VIGENCIA DÍA MES	A HASTA AÑO 1 2025	A LAS HORAS 23:59	ANEXO DE PR	TIPO MOVIM	MIENTO		
21 04	2021	08 06	2020	00:00 DATO	S DEL TOMAI		1,51,000,505		ORROGA			
OMBRE O RA			OBRAS ISLAO	61-2019	407		- 44	Ø7	7	CACIÓN NIT: 9		
OIRECCIÓN: (R 9 NRO. 53	3 - 58 706		DATOS	DEL ASEGUI	CIUDA			STRITO CAPITAL	TELEFONO:	3167366793	
SEGURADO SENEFICIARIO): F	IDUCIARIA LA	A PREVISORA		DEL ASEGOI	CADO / DEN	LITCIAN		IDENTIFIC	CACIÓN NIT :	860.525.148-5	
DIRECCIÓN: (ALLE 72 NO	10 03 PISO 6		33		CIUDA	AD: BO	DGOTA, D.C., DIS	STRITO CAPITAL	TELÉFON	D : 5945111	
DICIONAL:		1		1		X-		-		4		
TEXTO ACLARA	TORIO											
PARTICIPANTE NOMBRE			MPORAL :		II	DENTIFICACION		CIPACION				
PABON GONZAI BUENDIA MART						71268599 18126628		30.00 70.00				

EFRAINARIZA





7709998021167002904752

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº:

10000029047524

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA					
21/04/2021 03:44p.m.				_	
RECIBIMOS DE: CONSC	DRCIO OBRAS ISLAO 61-2019			NIT. 901.353.639	
LA SUMA DE: Doscientos	catorce mil seiscientos diecinueve pesos .******	******			
POR CONCEPTO DE:	AGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000029	047524			
SUC - RAMO	- POLIZA - ENDOSO - CUOTA	GASTO	IVA	VALOR	
BARRANQUILLA-40-1010445	44-12-1	\$59,755.00		\$11,354.00	\$71,109.00
BARRANQUILLA-45-1010623	96-16-1	\$120,597.00		\$22,913.00	\$143,510.00
	FORMA	DE PAGO			
Pse - \$ 214,619.00				EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD:	214,619.00
TRANSACCION: 00029	004752			OTROS:	\$214,619.00 \$214,619.00
00020				CAJERO: PAGUES	



Entre los suscritos, SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.472.461 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FINDETER-ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, en adelante el PATRIMONIO AUTÓNOMO, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 86706, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y de la otra, CONSORCIO OBRAS ISLAO 61-2019, identificado con NIT. 901.353.639-9, conformado por las personas naturales ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.126.628 con un setenta por ciento (70%) de porcentaje de participación y, el señor CAMILO FERNANDO PABÓN GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.268.599 con un treinta por ciento (30%) de porcentaje de participación, CONSORCIO, representado por el señor CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.330.759 de Chiquinquira (Boyacá), y que en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA; hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ No. 2 al CONTRATO DE OBRA No. 86706-001-2019, en adelante el CONTRATO, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1. Que el Patrimonio Autónomo P.A. FINDETER ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS., cuyo vocero y administrador es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y CONSORCIO OBRAS ISLAO 61-2019 identificado con NIT. 901.353.639-9, celebraron el cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020) el CONTRATO DE OBRA No. 86706-001-2019 cuyo objeto es la: "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN: LA CASA LÚDICA EL COVE, Y EL CENTRO DE SALUD EN EL SECTOR DE SAN LUIS DE LA ISLA DE SAN ANDRES".
- 2. Que, de conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA** del **CONTRATO** se pactó el plazo del mismo de la siguiente manera: "El plazo global del **CONTRATO** es de **SIETE** (7) **MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción de la orden de inicio del respectivo **CONTRATO**.

La orden de inicio del CONTRATO deberá firmarse simultáneamente con la orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la **CONVOCATORIA**, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

Elaboró: Alejandra Puerto Balaguera Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448

Página 1 de 8





El plazo del **CONTRATO** será uno solo, no obstante, el mismo se discrimina como se presenta a continuación:

Plazo Casa Lúdica el Cove:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Ejecución De Diagnósticos, Estudios Y	tres meses y medio	Cinco meses y
Diseños, obtención de licencias y permisos.	(3,5) Meses	,
ETAPA II: Ejecución de Obras.	Dos Meses (2) Meses	medio (5,5) meses

Plazo Centro de Salud San Luis:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Ejecución De Diagnósticos, Estudios Y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Cuatro (4) Meses	Siete (7)
ETAPA II: Ejecución de Obras.	Tres meses (3) Meses	

[...]

- 3. Que, de conformidad con la CLÁUSULA QUINTA del CONTRATO, el valor del mismo se pactó en los siguientes términos: "[...] CLAÚSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO El valor del presente CONTRATO es la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.336.519.069) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del CONTRATO.
- ETAPA I. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.

El valor de la **ETAPA I** es por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.** (\$ 118.797.195) incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, valor que corresponde a la sumatoria de los espacios a intervenir en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRAS

Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448

El valor de la ETAPA II es por la suma de MIL DOSCIENTOS DIECISETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.217.721.874) incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden territorial. [...]"

Elaboró: Alejandra Puerto Balaguera Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez Página 2 de 8





- **4.** Que, el ocho (8) de junio de dos mil veinte (2020), se suscribió **ACTA DE INICIO GLOBAL** del **CONTRATO**, documento a través del cual se da inicio a la ejecución de la Etapa I del **CONTRATO**.
- **5.** Que, el ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020) fue suscrita **ACTA DE TERMINACIÓN** de la **ETAPA I** del **CONTRATO.**
- **6.** Que, el nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020) fue suscrita **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN** de la Etapa I del **CONTRATO.**
- **7.** Que, el primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020) fue suscrita **ACTA DE INICIO** de la Etapa II del **CONTRATO**, estableciendo como fecha de terminación el veinitisiete (27) de febrero de dos mil veintiuno (2021).
- **8.** Que, el ocho (8) de enero de dos mil veintiuno (2021) fue suscrito **OTROSÍ No. 1** al **CONTRATO**, mediante el cual las partes acordaron **PRORROGAR** el plazo de ejecución de la Etapa II del **CONTRATO** por el término de **CINCUENTA** (50) **DÍAS CALENDARIO**, estableciendo como nueva fecha de terminación el dieciocho (18) de abril de dos mil veintiuno (2021).
- **9.** Que, mediante oficio CONSORCIO OBRAS ISLAO-061-2019-OFF-ENV-0066- ETP II 2021 del quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), el **CONTRATISTA DE OBRA** solicitó a la **INTERVENTORÍA** la prórroga del contrato, en los siguientes términos:

"Por medio de este comunicado nos permitimos solicitar amablemente la prórroga del contrato de Obra 86706-001-2019 (PAF-SAN ANDRES-O-061-2019), por el término de UN MES, en los dos frentes de trabajo de la Isla de San Andrés, Centro de Salud San Luis y Casa Lúdica el Cove, según las siguientes consideraciones:

1. Centro de Salud de San Luis.

En cuanto al centro de Salud San Luis, luego de la concertación y aprobación de la plataforma vertical para personas con movilidad reducida (Elevador) se requiere del tiempo adicional solicitado dado que la importación y traslado del equipo toma aproximadamente tres meses y uno más de instalación en condiciones normales, por lo cual en el plazo restante de ejecución no es viable efectuar el suministro e instalación del equipo en el sitio de obra de la Isla de San Andrés.

Aun cuando a lo anterior, se dispondrá la reubicación de los consultorios localizados en el primer piso al segundo piso principalmente, porque como es de su conocimiento, el puesto de salud se encuentra en funcionamiento y prestando sus servicios a la comunidad, razón por la cual una vez trasladados los consultorios se dará terminación de las obras civiles pendientes en el primer nivel, ya que a la fecha se adelantan las actividades eléctricas en dichas zonas en horarios fuera de programación de citas médicas.

Elaboró: Alejandra Puerto Balaguera Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448

Página 3 de 8





2. Casa Lúdica El Cove.

En relación con las actividades priorizadas con las asignaciones presupuestales inicialmente disponibles para el proyecto en este frente de trabajo, es pertinente indicar que las actividades de obra se encuentran prácticamente finalizadas, no obstante, la comunidad beneficiaria del proyecto es conocedora que en el desarrollo del presupuesto de la etapa de diagnóstico, se definieron necesidades superiores al presupuesto actual y que la misma espera y exige que estas actividades sean entregadas en su totalidad, por ser actividades que mejoran y facilitan las condiciones de goce y utilización de los escenarios deportivos disponibles en la casa lúdica para beneficio de la comunidad.

Las actividades adicionales requeridas corresponden entre otras a la aplicación de la pintura de la cancha de baloncesto, patinaje y pasamanos principalmente, además, es necesario hacer el mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias debido a que presentan fallas y de manera preventiva se hace necesario hacer estas intervenciones. Por otra parte, es necesario hacer el cambio del piso del aula máxima al encontrarse en avanzado deterioro y presenta fracturas en su mayoría de área. El detalle presupuestal para la ejecución de las citadas actividades, corresponde al indicado en la Tabla 1 (valores en costo directo, no incluyen AIU), las cuales actualmente no hacen parte del presupuesto disponible de la Casa Lúdica el Cove.

Tabla 1: Ítems Adicionales.

4	PINTURA					
4,1	Pintura epoxica sobre cancha múltiple colores existentes. Incluye raspada, retiro y limpieza de las zonas donde la pintura actual esta desprendida y demarcación con pintura acrílica.	M2	629,58	\$ 30.867	\$	19.433.246
4,2	Pintura epoxica sobre placa de patinaje colores existentes, incluye raspada, retiro y limpieza de las zonas donde la pintura actual esta desprendida y demarcación con pintura acrílica.	M2	307,89	\$ 30.867	\$	9.503.641
4,5	Aplicación de pintura anticorrosiva tipo epoxi poliamida sobre pasamanos metálicos en cancha múltiple placa de patinaje y rampa de acceso.	ML	216,40	\$ 23.750	\$	5.139.500
4,6	Pintura de muros, vinilo tipo 1 lavable 2 manos, color por escoger	M2	410,82	\$ 15.421	\$	6.335.255
4,7	Pintura de escalas y contrahuellas con pintura trafico	ML	40,23	\$8.379	\$	337.087
4,8	Arreglo de volúmenes ornamentales en super board	M2	25,30	\$77.900	\$	1.970.870
8,00	INSTALACION HIDROSANITARIA					
8,10	Mantenimiento Equipos de presión	GL	1,00	\$ 1.457.500	\$	1.457.500
8,20	Fluxómetro para sanitario minusválidos	UN	2,00	\$839.000	\$	1.678.000
9,00	REPARACIONES VARIAS					
9,20	Reparación piso aula máxima	M2	36,98	\$ 80.000	\$	2.958.400
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			·	\$ 4	8.813.499

Cabe aclarar que en la reunión de socialización del avance de obra efectuado el 11 de marzo de 2021, la comunidad tuvo observaciones, anotaciones y comentarios sobre el proyecto dando a conocer la gran importancia que representa el desarrollo de las citadas actividades. Lo anterior implica, la necesidad de disponer de un tiempo prudencial para realizar el análisis, priorización y aprobación de recursos financieros por parte de Findeter y el Departamento, por lo que, ante la proximidad de terminación del plazo de ejecución, y las determinaciones que están sujetas a los análisis efectuados por el Contratante, se requiere la ampliación del plazo del contrato en el término solicitado.

Elaboró: Alejandra Puerto Balaguera Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448

Página 4 de 8





Por lo anterior, dentro de la oportunidad contractual y en aras de coadyuvar al extremo contratante a la satisfacción plena del interés general que nos reúne, enfatizamos la solicitud de prórroga bajo las consideraciones establecidas anteriormente."

10.Que, mediante oficio CONS-PI-102-2021 del quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), el INTERVENTOR avaló la solicitud efectuada por el CONTRATISTA DE OBRA, asi:

"CONSORCIO CONSEING LTDA – P.I. SAS identificado con NIT 900.907.465-1 en desarrollo del contrato de la referencia se permite informar que ha recibido del contratista CONSORCIO OBRAS ISLAO 61 -2019 la solicitud de ampliación al plazo contractual en un (1) mes con los siguientes argumentos:

1. Centro de Salud San Luis

Se requiere un (1) mes de plazo adicional para la terminación de las obras que se encuentran en ejecución y el suministro del elevador, el cual requiere el proceso de importación y llegada a la obra para su posterior instalación.

2. Casa Lúdica El Cove

Se requiere un (1) mes de plazo adicional para la ejecución de obras adicionales las cuales no fueron identificadas en la consultoría inicial, pero que priorizadas presupuestalmente en la ejecución inicial, pero que la comunidad solicitó con el fin de contar con un coliseo en mejores condiciones para su uso y beneficio. Las obras a ejecutar son:

4	PINTURA				
4,1	Pintura epoxica sobre cancha multiple colores existentes. Incluye raspada, retiro y limpleza de las zonas donde la pintura actual esta desprendida y demarcación con pintura acritica.		629,58	\$ 30.867	\$ 19.433.246
4,2	Pintura epoxica sobre piaca de patinaje colores existentes, incluye raspada, retiro y limpieza de las zonas donde la pintura actual esta desprendida y demarcación con pintura acrilica.	M2	307,89	\$ 30.867	\$ 9.503.641
4,5	Aplicación de pintura articorrosiva tipo epoxipoliamida sobre pasamanos metálicos en cancha múltiple placa de patínaje y rampa de acceso.		216,4	\$ 23.750	\$ 5.139.500
4,6	Pintura de muros, vinilo tipo 1 lavable 2 manos, color por escoger	M2	410,82	\$ 15.421	\$ 6.335.255
4,7	Pintura de escalas y contrahuellas con pintura trafico	ML	40,23	\$ 8.379	\$ 337.087
4,8	Arregio de volúmenes omamentales en super board	M2	25,3	\$ 77.900	\$ 1.970.870
8	INSTALACION HIDROSANITARIA				
8,1	Mantenimiento Equipos de presión	GL	1	\$ 1.457.500	\$ 1.457.500
8,2	Fluxómetro para sanitario minusválidos	UN	2	\$ 839.000	\$ 1.678.000
9	REPARACIONES VARIAS				
9,2	Reparación piso aula máxima	M2	36,98	\$ 80.000	\$ 2.958.400
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 48.813.499

Elaboró: Alejandra Puerto Balaguera Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448





Para la ejecución de las obras adicionales en la Casa Ludica El Cove y terminación de las obras del Centro de Salud San Luis se requiere ampliar el plazo contractual en un (1) mes.

Una vez revisada la solicitud del Contratista, esta interventoría aprueba la ampliación al plazo contractual en un mes (1) para la ejecución y terminación de las obras."

11. Que, el **SUPERVISOR** del **CONTRATO**, mediante **CONCEPTO DE SUPERVISIÓN** del quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021), señaló lo siguiente:

"Con relación a la solicitud de prórroga del contrato de obra, esta supervisión entiende que la misma se encuentra debidamente soportada tanto por la solicitud remitida por el contratista de obra, así como por el concepto emitido por la interventoría, en donde se concluye que el tiempo necesario adicional para concluir de manera satisfactoria el proyecto, equivale a treinta (30) días que serán contados a partir del día final del plazo inicialmente pactado.

Es importante resaltar las razones principales por las cuales se ha solicitado la prorroga:

- 1. La instalación del elevador en el CENTRO DE SALUD SAN LUIS está ceñido a las instrucciones del fabricante para así garantizar un correcto funcionamiento, y la duración estimada desde la compra, instalación y puesta en funcionamiento del equipo es superior al término comprendido contractualmente.
- 2. Contar con un término de tiempo suficiente para que por parte de FINDETER y El Departamento, se realice el análisis, priorización, viabilizacion y aprobación de recursos financieros para el desarrollo de las actividades de obra en el proyecto CASA LUDICA EL COVE indicadas en la Tabla No. 1 del presente informe, que corresponden entre otras, a la aplicación de la pintura de la cancha de baloncesto, patinaje y pasamanos principalmente, además, es necesario hacer el mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias, cambio del piso del aula máxima al encontrarse en avanzado deterioro y presenta fracturas en su mayoría de área. Por lo anterior, ante la proximidad de terminación del plazo de ejecución, y las determinaciones que están sujetas a los análisis efectuados por el Contratante y la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se requiere la ampliación del plazo del contrato en el término solicitado de 30 días.

Cabe mencionar, que mediante el informe de actividades de asistencia técnica y administración de recursos remitido al Departamento el pasado 4 de marzo y comunicación radicado 22021520002032 del 29 de marzo de 2021, Findeter informó y sometió a consideración de la Administración Departamental, la necesidad de disponer y priorizar recursos para adelantar obras adicionales para el proyecto Casa Lúdica El Cove- Centro de Salud de San Luis.

3. Una vez revisado todos los recursos y argumentos presentados por el contratista de obra e interventoría, así mismo los tiempos solicitados, esta supervisión recomienda

Elaboró: Alejandra Puerto Balaguera Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448

Página 6 de 8





que se apruebe la prórroga (desde el 18 abril 2021 a 18 mayo de 2021, 30 días calendario) al contrato de obra, del mismo modo prorrogar el contrato de interventoría desde el 18 junio a 18 de julio de 2021.

Cabe mencionar que la prorroga al contrato de interventoría tiene fundamento en el art. 85 de la Ley 1474 de 2012, que al respecto dispone: (...) ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de Interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993." (...), y de acuerdo con lo indicado por el CONSORCIO CONSEING LTDA – P.I. SAS, el termino de prórroga, no genera costos adicionales para la Entidad contratante."

- 12. Que el Comité Fiduciario No. 10 celebrado los días dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), en sesión virtual, aprobó e instruyó a la Fiduciaria la elaboración del presente OTROSÍ, en el sentido de PRORROGAR el término de ejecución del CONTRATO DE OBRA NO. 86706-001-2019 (PAF-SAN ANDRÉS-O-061-2019) por TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. Lo anterior con base en el informe del INTERVENTOR y el SUPERVISOR del CONTRATO.
- **13.** Que la **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA** referente a las modificaciones y Prórrogas del **CONTRATO**, establece que el mismo podrá modificarse y prorrogarse por mutuo acuerdo de las Partes, el cual deberá constar por escrito.
- **14.** Que conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ No. 1** al **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – **PRORROGAR** el plazo de ejecución del **CONTRATO** por el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del dieciocho (18) de abril de dos mil veintiuno (2021), hasta el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDA. - GARANTÍAS. El **CONTRATISTA** se obliga a prorrogar y actualizar por su parte las pólizas de acuerdo con el presente **OTROSÍ**, dentro de los tres (3) días siguientes al envío del mismo por correo electrónico por parte de la Fiduciaria, y de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA** del **CONTRATO**, específicamente en los términos que a continuación se describe.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448

Elaboró: Alejandra Puerto Balaguera Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez Página 7 de 8





AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del CONTRATO y seis (6) meses más.
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del valor del CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del CONTRATO y tres (3) años más.
Calidad del Servicio ETAPA I	30% del valor del CONTRATO para la ETAPA I	Vigente por (3) tres años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final de la ETAPA I del CONTRATO.
Estabilidad y calidad de obra – ETAPA II	50% del valor del CONTRATO para la ETAPA II	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final de obra (ETAPA II) por parte de la interventoría

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor de CONTRATO	Vigente por el plazo de ejecución del CONTRATO y cuatro (4) meses más.

TERCERA. - <u>VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.</u> Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente **OTROSÍ.**

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO. El presente **OTROSÍ** se perfecciona con la firma de las Partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EL CONTRATANTE,

SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO

Representante Legal

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER** (**PAF**)

Riohacha (+57 5) 729 2466 | **Villavicencio** (+57 8) 664 5448

EL CONTRATISTA,

CARLOS ORLEY ALFONSOONCANCIO
Representante

Representante

CONSORCIO OBRAS ISLAO 61-2019

Elaboró: Alejandra Puerto Balaguera Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez Página 8 de 8

